	Concejo Distrital **BARRANCABERMEJA**	**F: 09.PO.GCE**
		Version:0.1
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	**Fecha: 01.07.20**

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA
FECHA DE LA AUDITORIA: 19 de marzo de 2025
PROCESO AUDITAR: Auditoría Contable y Gestión Presupuestal
OBJETIVO: • Evaluar el adecuado manejo procedimental en los rubros presupuestales y contables. • Establecer recomendaciones y/o sugerencias, que se puedan implantar en el proceso, en pro del mejoramiento continuo del proce so. • Presentar en el informe de gestión los resultados obtenidos y las medidas adoptadas en pro del mejoramiento del proceso en la Corporación.
METODOLOGÍA: **Técnicas de Análisis:** - Cuestionario - Revisión Documental **Técnicas de Auditorias** - Verificación Verbal - Verificación Escrita - Verificación Física o Inspección
DESARROLLO DE LA AUDITORIA
OBSERVACIONES: La información suministrada para la verificación del adecuado manejo procedimental en los rubros presupuestales del Concejo Distrital, es responsabilidad del Prestador de Servicios Profesionales como Contador Público de la Corporación edilicia; y la responsabilidad de la auditora de Control Interno, consiste en expresar una opinión sobre la viabilidad, legalidad y cumplimiento de las disposiciones legales en el manejo del presupuesto del Concejo Distrital de Barrancabermeja. La auditora incluyó como base de prueba y evidencia, los documentos que soportan la actividad del proceso auditado; el estudio y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y procedimientos de auditoría de control interno establecidos en el Concejo Distrital de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, re quirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar un debido concepto.

Powered by CamScanner

	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	F: 09.PO.GCE
		Version:0.1
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	Fecha: 01.07.20

ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORIA:

En revisión de los documentos aportados por el responsable del proceso para la presente auditoría, se pudo determinar que:

1- Mediante acuerdo No. 081 del 27 de noviembre de 2023, se asignó una partida presupuestal al Concejo Municipal de Barrancabermeja por un valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($6.388.913.250)**, para la vigencia del 2024; - Mediante Resolución No. 071 del 13 diciembre de 2023, la Mesa Directiva distribuyó el presupuesto de gastos para la vigencia del año 2024, que empezó a regir el 1 de enero de 2024; - La Mesa Directiva de la vigencia 2024, en uso de sus facultades emite las resoluciones No. 013 del 15 de febrero del 2024, 030 del 30 de abril de 204, 036 de 23 de mayo del 2024, 055 del 06 de septiembre de 2024, 057 de 11 de septiembre de 2024, 066 de 05 de noviembre de 2024, 067 del 13 de noviembre de 2024, 071 del 22 de noviembre de 2024, 080 del 27 de diciembre de 2024, con el objeto de abrir Créditos y Contracréditos en partidas del presupuesto inicial, para fortalecer los numerales de unidades de apoyo normativo, y la adquisición de servicios profesionales y fortalecimiento en los rubros de prestaciones sociales; con previa certificación presupuestal expedida por el pagador del Concejo Municipal.

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo
2	Gastos CONCEJO MUNICIPAL	6.388.913.250,00	442.669.889,00	0,00	1.163.029.232,86	1.118.748.300,86	6.875.864.071,00
2.1	Gastos de funcionamiento	6.388.913.250,00	442.669.889,00	0,00	1.163.029.232,86	1.118.748.300,86	6.875.864.071,00
2.1.1	Gastos de personal	3.168.281.438,00	0,00	0,00	53.317.547,97	338.389.136,26	2.883.209.849,71
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.168.281.438,00	0,00	0,00	53.317.547,97	338.389.136,26	2.883.209.849,71
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	725.673.639,00	0,00	0,00	759.678,31	117.318.954,59	609.114.362,72
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	725.673.639,00	0,00	0,00	759.678,31	117.318.954,59	609.114.362,72
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	599.950.453,00	0,00	0,00	0,11	103.487.255,49	496.463.197,62
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	25.471.412,00	0,00	0,00	0,00	4.050.783,00	21.420.629,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	17.324.685,00	0,00	0,00	0,00	597.757,90	16.726.927,10
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	76.927.089,00	0,00	0,00	759.678,20	5.610.380,20	72.076.387,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	51.977.763,00	0,00	0,00	34.693,20	5.610.380,20	46.402.076,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	24.949.326,00	0,00	0,00	724.985,00	0,00	25.674.311,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.572.778,00	2.427.222,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	520.296.404,00	0,00	0,00	7.933.707,92	170.265.189,00	357.964.922,92
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	77.877.100,00	0,00	0,00	1.805.994,89	11.327.346,55	68.355.748,34
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	256.618.971,00	0,00	0,00	5.653.932,19	72.649.789,87	189.623.113,32
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud empleados	55.162.900,00	0,00	0,00	5.653.932,19	0,00	60.816.832,19
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud Concejales	201.456.071,00	0,00	0,00	0,00	72.649.789,87	128.806.281,13
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	120.902.633,00	0,00	0,00	0,00	75.532.794,00	45.369.839,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	25.959.000,00	0,00	0,00	0,00	3.541.741,11	22.417.258,89
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar empleados	25.959.000,00	0,00	0,00	0,00	3.541.741,11	22.417.258,89

Powered by CamScanner

2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.489.800,00	0,00	0,00	473.780,84	2.787.580,84	4.176.000,0
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales empleados	6.489.800,00	0,00	0,00	473.780,84	2.787.580,84	4.176.000,0
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	19.469.300,00	0,00	0,00	0,00	2.544.372,89	16.924.927,1
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	3.244.900,00	0,00	0,00	0,00	383.047,76	2.861.852,2
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	3.244.900,00	0,00	0,00	0,00	363.147,76	2.881.752,2
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	6.489.800,00	0,00	0,00	0,00	1.135.368,22	5.354.431,7
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.922.311.395,00	0,00	0,00	44.624.161,74	50.804.992,67	1.916.130.564,0
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	40.697.623,00	0,00	0,00	343.229,74	610.048,67	40.430.804,0
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	26.070.536,00	0,00	0,00	245.968,67	251.302,67	26.065.202,0
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	11.538.266,00	0,00	0,00	0,00	358.746,00	11.179.520,0
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación por recreación	3.088.821,00	0,00	0,00	97.261,07	0,00	3.186.082,0
2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	1.831.418.828,00	0,00	0,00	44.280.932,00	0,00	1.875.699.760,0
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado regulado por el Decreto 1567 de 1998.	50.194.944,00	0,00	0,00	0,00	50.194.944,00	0,0
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.144.824.132,00	442.669.889,00	0,00	1.109.711.684,89	704.551.484,60	3.992.654.221,2
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.098.064,00	0,00	0,00	0,00	77.098.064,00	0,0
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	77.098.064,00	0,00	0,00	0,00	77.098.064,00	0,0
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,0
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,0
2.1.2.01.01.003.03.01-3812101	maquinaria, equipo y suministros, en establecimien	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,0
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	27.098.064,00	0,00	0,00	0,00	27.098.064,00	0,0
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	27.098.064,00	0,00	0,00	0,00	27.098.064,00	0,0
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	27.098.064,00	0,00	0,00	0,00	27.098.064,00	0,0
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	27.098.064,00	0,00	0,00	0,00	27.098.064,00	0,0
2.1.2.01.01.004.01.01.04-439101	Generadores de gas; plantas de destilación; equipo de aire acondicionado y de refrigeración; máquinas para filtración de líquidos o gases	10.323.072,00	0,00	0,00	0,00	10.323.072,00	0,0
2.1.2.01.01.004.01.01.04-4522	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, (computadores portátiles (laptop), notebooks y sub-notebooks)	6.451.920,00	0,00	0,00	0,00	6.451.920,00	0,0
2.1.2.01.01.004.01.01.04-4526101	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopiadora y/o fax)	10.323.072,00	0,00	0,00	0,00	10.323.072,00	0,0
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.067.726.068,00	442.669.889,00	0,00	1.109.711.684,89	627.453.420,60	3.992.654.221,2
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	89.552.649,60	0,00	0,00	14.431.143,00	48.261.492,60	55.722.300,0
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	9.032.688,00	0,00	0,00	1.395.030,00	8.548.638,00	1.879.080,0
2.1.2.02.01.002-2352001	Café, trillado, descafeinado o no, tostado, molido	5.161.536,00	0,00	0,00	0,00	4.827.426,00	334.110,0

Powered by CamScanner

2.1.2.02.01.002-2381101	Té, extractos, esencias y concentrados, y preparados de té o mate	1.290.384,00	0,00	0,00	1.395.030,00	1.215.414,00	1.470.000,0
2.1.2.02.01.002-2391101	Azúcar refinada	2.580.768,00	0,00	0,00	0,00	2.505.798,00	74.970,0
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	40.518.057,60	0,00	0,00	13.036.113,00	39.710.950,60	13.843.220,0
2.1.2.02.01.003-3191101	pasta de papel, papel y cartón	5.161.536,00	0,00	0,00	0,00	5.161.536,00	0,0
2.1.2.02.01.003-3212101	Libros de registros	516.153,60	0,00	0,00	4.122.000,00	516.153,60	4.122.000,0
2.1.2.02.01.003-3215101	Cajas, cartones, estuches, carátulas para discos y otros empaques (excepto bolsas) de papel, cartón, guata de celulosa o napas de fibra de celulosa; archivadores, clasificadores de cartas y artículos similares de papel o cartón del tipo utilizado en oficinas, negocios o similares	3.871.152,00	0,00	0,00	0,00	1.060.502,00	2.810.650,0
2.1.2.02.01.003-3214303	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	6.451.920,00	0,00	0,00	0,00	5.701.088,00	750.832,0
2.1.2.02.01.003-3270101	Combustible para motor (gasolina), incluyendo combustibles de aviación	6.451.920,00	0,00	0,00	0,00	6.451.920,00	0,0
2.1.2.02.01.003-3331101	Otros productos de papel y cartón	3.871.152,00	0,00	0,00	2.220.000,00	6.091.152,00	0,0
2.1.2.02.01.003-3513001	Plumas, lápices, sellos, cintas para máquinas de escribir y similares, tampones y artículos similares	1.290.384,00	0,00	0,00	541.300,00	891.684,00	940.000,0
2.1.2.02.01.003-3527001	Otros productos farmacéuticos para uso medicinal	1.290.384,00	0,00	0,00	97.000,00	1.387.384,00	0,0
2.1.2.02.01.003-3532101	Jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador	2.580.768,00	0,00	0,00	2.841.750,00	2.581.155,00	2.841.363,0
2.1.2.02.01.003-3641001	Otros productos de madera	1.290.384,00	0,00	0,00	680.750,00	1.762.884,00	208.250,0
2.1.2.02.01.003-3891101	Sacos y bolsa de plástico	1.290.384,00	0,00	0,00	1.701.888,00	2.593.572,00	398.700,0
2.1.2.02.01.003-3899101	Tintas de impresión	6.451.920,00	0,00	0,00	831.425,00	5.511.920,00	1.771.425,0
2.1.2.02.01.004	Paquetes de sistemas de software	40.001.904,00	0,00	0,00	0,00	1.904,00	40.000.000,0
2.1.2.02.01.004-47811	Paquetes de sistemas de software	40.001.904,00	0,00	0,00	0,00	1.904,00	40.000.000,0
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.978.173.418,40	442.669.889,00	0,00	1.095.280.541,89	579.191.928,00	3.936.931.921,2
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	41.608.076,00	0,00	0,00	0,00	40.608.076,00	1.000.000,0
2.1.2.02.02.006-63311	Servicios de suministro de comidas	27.098.064,00	0,00	0,00	0,00	27.098.064,00	0,0
2.1.2.02.02.006-64111	Servicios de transporte local y turístico de pasajeros	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00	1.000.000,0

Powered by CamScanner

2.1.2.02.02.006-65111	servicios de transporte de carga por vía terrestre	6.510.012,00	0,00	0,00	0,00	6.510.012,00	0,0
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	228.000.000,00	0,00	0,00	5.615.217,00	170.783.486,00	62.831.731,0
2.1.2.02.02.007-71141	servicios de leasing (arrendamiento vehiculos)	160.000.000,00	0,00	0,00	0,00	160.000.000,00	0,0
2.1.2.02.02.007-71311	Servicios de seguros de vida individual	60.000.000,00	0,00	0,00	3.400.000,00	10.783.486,00	52.616.514,0
2.1.2.02.02.007-71351	servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción y aparo de la pagaduria	8.000.000,00	0,00	0,00	2.215.217,00	0,00	10.215.217,0
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.082.691.022,40	442.669.889,00	0,00	1.079.039.644,89	167.800.366,00	2.436.600.190,2
2.1.2.02.02.008-82191	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	596.859,00	3.403.141,0
2.1.2.02.02.008-82221	servicios juridicos	144.000.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00	110.000.000,0
2.1.2.02.02.008-83111	servicios de contabilidad, auditoria y teneduría de libros	59.771.250,00	0,00	0,00	0,00	1.811.250,00	57.960.000,0
2.1.2.02.02.008-83151	servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	705.527.515,40	442.669.889,00	0,00	1.018.411.612,89	10.000.000,00	2.156.609.017,2
2.1.2.02.02.008-83620	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión	27.098.064,00	0,00	0,00	0,00	27.098.064,00	0,0
2.1.2.02.02.008-84120	servicios de telefonia y otras telecomunicaciones	12.000.000,00	0,00	0,00	1.424.570,00	0,00	13.424.570,0
2.1.2.02.02.008-84221	servicios de telecomunicaciones a través de internet	24.000.000,00	0,00	0,00	114.255,00	8.000.000,00	16.114.255,0
2.1.2.02.02.008-87130	servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	27.098.064,00	0,00	0,00	0,00	27.098.064,00	0,0
2.1.2.02.02.008-8714101	servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	27.098.064,00	0,00	0,00	0,00	27.098.064,00	0,0
2.1.2.02.02.008-87151	servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	27.098.064,00	0,00	0,00	1,00	27.098.064,00	1,0
2.1.2.02.02.008-8729001	servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,0
2.1.2.02.02.008-85111	Servicios de seleccion de altos ejecutivos	25.000.000,00	0,00	0,00	45.000.000,00	5.000.000,00	65.000.000,0
2.1.2.02.02.008-85112	Servicios de reclutamiento y selección de empleados excepto de altos ejecutivos	0,00	0,00	0,00	14.089.206,00	0,00	14.089.206,0
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.625.874.320,00	0,00	0,00	10.625.680,00	200.000.000,00	1.436.500.000,0
2.1.2.02.02.009-91111	Servicios administrativos del gobierno (unidades de aPoyo Normativo)	1.425.874.320,00	0,00	0,00	10.625.680,00	0,00	1.436.500.000,0
2.1.2.02.02.009-91191	Otros servicios administrativos del gobierno (convenios y fortalecimientos)	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0,0
2.1.3	Transferencias corrientes	75.807.680,00	0,00	0,00	0,00	75.807.680,00	0,0
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	9.032.688,00	0,00	0,00	0,00	9.032.688,00	0,0
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	9.032.688,00	0,00	0,00	0,00	9.032.688,00	0,0
2.1.3.04.05.001	Membresias (FENACON)	9.032.688,00	0,00	0,00	0,00	9.032.688,00	0,0
2.1.3.07.03	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,0
2.1.1.02.03.013	Auxilio Sindical (no de pensiones)	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,0
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	16.774.992,00	0,00	0,00	0,00	16.774.992,00	0,0

Powered by CamScanner

2- Cada Certificado de Disponibilidad Presupuestal es elaborado por solicitud del presidente del Concejo Distrital, detallando los conceptos y motivos que dan origen a la solicitud. - Antes de la elaboración del Certificado de disponibilidad presupuestal se verifica la existencia de saldo en el rubro correspondiente al gasto en el Presupuesto definitivo, - El Profesional Universitario – pagador, es el único funcionario responsable de revisar, aprobar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y - Son debidamente legalizados con la firma del Profesional Universitario – pagador, antes de generarse el gasto.

3- Para la elaboración del registro presupuestal se exige: - Que la dependencia generadora del gasto envíe el contrato, resolución o el documento que respalde la obligación, junto con el certificado de disponibilidad presupuesta, - El único funcionario responsable de revisar, aprobar y firmar el Registro Presupuestal es el profesional universitario – pagador, - No se elaboran compromisos con cargo al presupuesto sin que cuenten previamente con el Registro Presupuestal correspondiente en el que se indique claramente el valor y plazo de las prestaciones a que haya lugar, y - Tanto el ordenador del gasto (Presidente del Concejo Distrital) como el pagador tienen claro que son solidariamente responsables de los pagos que efectúen sin el lleno de los requisitos legales.

4- Mediante Resolución No. 082 del 31 de diciembre de 2023, se establece la reserva por apropiación presupuestal y cuentas por pagar del Concejo Municipal de Barrancabermeja; las **RESERVAS PRESUPUESTALES** se constituyeron por un valor de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($16.785.701,76)**, las cuentas por pagar se establecieron por un valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($17.235.613)**, la reserva presupuestal fue constituida por la existencia real de compromiso contractuales legalmente celebrados o contraídos, que por razones imprevistas no contempladas inicialmente no lograron ser cumplidos o ejecutados a 31 de Diciembre de 2023, de igual manera a 31 de diciembre de 2023 quedaron deudas legalmente contraídas, constituidas como cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2023, - verificándose además la existencia de saldos en bancos disponibles para la cancelación de las obligaciones y compromisos pendientes.

5- Aleatoriamente se escogieron los contratos No. 061-24, 159-24, y 267-24, para revisar el certificado presupuestal y el registro presupuestal; - El contrato No. 061-24 fue otorgado en el mes de marzo y cuenta con el CDP No. 24-00067 del 27 de febrero del 2024 y RP No. 24-00093 del 18 de marzo de 2024, - El contrato No. 159-24 fue otorgado en el mes de agosto y cuenta con el CDP No. 24-00185 del 26 de julio del 2024 y RP No. 24-00216 del 02 de septiembre de 2024, - El contrato No. 267-24 fue otorgado en el mes de diciembre y cuenta con el CDP No. 24-00316 del 11 de diciembre del 2024 y RP No. 24-00351 del 16 de diciembre de 2024; evidenciándose que en el contrato No. 159-24, el CDP cargado en la plataforma SECOP II no cuenta con la firma de la responsable del proceso.

6- Se revisaron los contratos de mínima cuantía No. 003-24 y 004-24, para revisar la documentación contable de los mismos; - El contrato mínima cuantía No. 003-24 fue otorgado en el mes de septiembre al contratista PROVEINSUMOS S.A.S. - El contrato mínima cuantía No. 004-24 fue otorgado en el mes de septiembre al contratista SUPRISA S.A.S.; evidenciándose que en el contrato de mínima cuantía No. 003-24, tiene como fecha de inicio el día 01 de octubre de 2024 y de terminación el día 30 de noviembre de 2024, sin embargo en el informe financiero y contable final del contrato, se evidencia una fecha de terminación del día 30 de octubre de 2024 y no se logra evidenciar si existe un acta de terminación anticipada con fecha de ese día; también se logra evidenciar que en el balance del contrato en el informe financiero, el valor del contrato corresponde a **$10.042.550**, debiendo ser **$10.042.775**; se logra evidenciar también que el Certificado de Antecedentes ante la JCC del contador que anexaron para el cobro de la factura se encuentra vencido, tiene fecha de expedición del 17 de junio de 2024 y cuenta con una vigencia de 3 meses; el acta de entrega se evidencia sin fecha de recibido.
El contrato de mínima cuantía No. 004-24, tiene como fecha de inicio el día 01 de octubre de 2024 y de terminación el día 30 de noviembre de 2024, sin embargo, en el informe financiero y contable final del contrato, se evidencia una fecha de terminación

Powered by CamScanner

del día 30 de octubre de 2024 y no se logra evidenciar si existe un acta de terminación anticipada con fecha de ese día; el acta de entrega se evidencia sin fecha de recibido.

7- Con respecto a la elaboración y presentación de informes de ejecución presupuestal a los organismos de control, se pudo evidenciar que se cumple con el requerimiento de elaborar y enviar trimestralmente el informe de ejecución presupuestal a la secretaria de Hacienda Municipal.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

1- Se recomienda al momento de emitir el CDP y el RP, antes de ser enviado al área pertinente, se realice la suscrición del documento con la firma del personal responsable.
2- Se recomienda al momento de realizar el informe financiero y contable de los contratos, se verifique que la documentación requerida cuente con los estándares mínimos requeridos para su aprobación.
3- Se evidencia el cumplimiento procedimental en el manejo del presupuesto, establecido en el Manual de procedimientos para el Concejo Municipal en las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría.
4- Las resoluciones proferidas con ocasión a la reserva, manejo y modificaciones al presupuesto, se encuentran debidamente respaldadas con la documentación pertinente; aprobada y legalizadas con las firmas de la mesa directiva de la respectiva vigencia fiscal.
5- El Manual de procedimientos para el Concejo Municipal en las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría – 2019, cuenta con los procedimientos establecidos en la normatividad pertinente a la gestión presupuestal y es un documento necesario para el debido manejo del presupuesto de la entidad edilicia; pero no se encuentra aprobado por resolución suscrita por la Mesa Directiva.

NOMBRES Y FIRMAS:

Shirley Johana González Moreno
Auditoria

Diego Andrés Guerrero Chaves
Revisor

Lisseth Rodríguez
Supervisor

Powered by CamScanner